

CASA DE MONEDA

DIRECCION.

CARGO DE LOS FUNDIDORES Y

ENSAYADORES EN PLATA

DE VARIA LEY.

A.



CASA DE MONEDA: DIRECCION.

CARGO DE LOS FUNDIDORES Y
ENSAYADORES EN PLATA
DE VARIA LEY.

A.

8.

Cargo de los Fundidores y Ensayadores
en plata de varia ley.

1809.

Recibos Onzas Adarm^s granos

Julio 2^o Son Cargo: Cinco mil, Ciento se-
senta y una onzas, y ocho adarmes
de Plata de varia ley en bruto y con
soldaduras que en esta fecha ha re-
cibido, del Receptor de metales D^{no}
Pablo Maria de Mico, el Fundidor
y Ensayador Pablo Sala para fundir
y poner despues en bruto al quilate
de los Duros con obligacion de dar
Cuenta de su resultado; cuya entre-
ga consta por resguardo que ha da-
do por duplicado el mencionado Sala,
uno de los quales para, segun el mé-
todo establecido, en esta Direccion,
y queda señalado de número...

1. 546¹/₂ 8¹/₂

3^o Dho 20^o Son Cargo: Trece mil, ochenta y
nueve onzas, y doce adarmes de pla-
ta tambien de ley varia, y en bruto,
que en el dia de hoy ha recibido el
Ensayador y Fundidor Pablo Sala, con

Recibos Oncias Adarm. granos

Pavida de azas. --- 5464. 8.

las mismas circunstancias, obligaciones y formalidades que la primera partida que se le entrego; segun consta del recibo o resguardo firmado a favor del Receptor

Dn Pablo Maria de Muro, cuyo duplicado queda en esta Direccion señalado con el número. --- 2. 15089. 12.

Agosto 22. Son cargo: Quince mil, sietecientas, y cinquenta onzas con ocho adarmes de plata de varia ley que en esta fecha ha recibido Pablo Sala el Fundidor y Ensayador, del Receptor de metales, cuya entrega consta por duplicado del recibo que de la Receptoría ha pasado a esta Direccion de número. --- 3. 15750. 8.

Dho 30. Son cargo: trece mil, trescientas, y quatro onzas, con dos adarmes de plata de varia ley que en esta fecha han salido de la Receptoría y se han entregado a los Fundidores y Ensayadores, segun parece, del recibo duplicado que me ha pasado el Receptor de metales señalado de número. --- 4. 15304. 2.

47305. 14.

Recibos. Onzas. Adar. Granos
 Suma... 47305, 14"

Set 13. Son cargo: Cinco mil, quinientas, veinte y cinco onzas, tres adarmes de plata de varia ley, que en este dia ha entregado el Receptor. E ella, al Fundidor y Ensayador Sala para formar Pieles a la ley de los Duros, segun recibo que ha dado a su favor del que queda el Duplicado en esta Direccion y Administracion de numero

5- 5525, 3"

Dho 19. Son cargo: Quatro mil, quatrocientas, treinta y cinco onzas, y diez adarmes, que en el dia de hoy ha recibido el Fundidor Sala del Receptor de metales, segun parece de recibo de la entrega, señalado de numero

6- 4435, 10"

Oct 16. Son cargo: Diez y siete mil, ciento y catorce onzas, y seis adarmes de Plata de varia ley, que en el dia de hoy se han entregado al Fundidor D^o Pablo Sala, segun consta del recibo de numero

7- 17814, 6"

74.381, 1"

Recibos, Onzas, Adar. Gra

	Suma		
	74.388	1	
Obre 24. Son Cargo: Doscientas, ochenta y cinco onzas, y seis adarques que en este dia ha recibido del Preceptor, segun el recibo que ha dado por duplicado, el uno de los quales queda en esta Direccion, señalado con número -----	8	285	6
Nov. 24. Son Cargo: Dos mil, ciento, y quarenta onzas, con ocho adarques Plata, ut supra segun recibo signado de num.º -----	9	2.810	8
Dho. 2. Son Cargo: Nueve mil, sesenta, y quatro onzas, que ut supra, segun parece del recibo señalado de num.º -----	10	9.064	--
Dho 28. Son Cargo: Dos mil, quinientas, veinte y siete onzas, con ocho adarques, que ut supra, resulta del recibo numero -----	11	2.527	8
Obre 30. Son Cargo: Seiscientas, setenta, y una onzas, que en este dia se han entregado á los fundidores, consta de recibo al num.º -----	12	675	--
Dho 5. Son Cargo: Doscientas, setenta, y nueve onzas y quatro adarques, que en esta fha se han entregado á dichos, segun recibo de num.º -----	13	279	4
		<hr/>	
	89.348	11	

Suma 89,348,11

Dho 9. Son Cargo: Ciento, y dore onzas, con dos adar.
entregadas en este dia al Fundidor Sala p.^a la
Receptoría de Metales, parece del Recibo con num.^o 14. 112, 2, -

Dho 13. Son Cargo: Quatro mil, quatro Cientas, y
treinta onzas, que hoy ha recibido Dho Fund.
del Receptor, consta del recibo signado de num.^o 15. 1, 130, "

Dho 15. Son Cargo: Dos mil, ciento, veinte y quatro
onzas Plata en bruto, que ha recibido Dho Fun
didor del Receptor, segun es de ver del recibo,
con el num.^o 16. 2, 124, - "

Dho 23. Son Cargo: Tres mil, ocho Cientas, ochenta, y
ocho onzas, tres adarmes Plata en bruto, que
ha recibido ut supra. segun recibo n.^o 17. 3, 888, 3,

Dho 24. Son Cargo: Dos Cientas, diez y nueve onzas
con tres adarmes Plata. ut supra. segun
recibo de numero 18. 219, 3,

Dho 30. Son Idem: Nueve mil, Ciento ochenta, y dos
onzas, tres adarmes. y catorze granos, que ha
recibido Dicho Sala, consta de su recibo con num.^o 19. 9, 182, 3, 14

Enero 8. Son Idem: Cinco mil, nueve Cientas, treinta y nueve
onzas, y quinze adarmes, que ut supra, consta del re
cibo ha firmado Dho Sala con el num.^o 20. 5, 939, 15,

115, 244, 5, 14

Suma

Recibos

Onzas ad. 9^s

1710.

115.246. 5. 14

Enero 15. Son Cargo : Tres mil, siete cientos, setenta y quatro onzas, y catorze granos Plata, de varia ley que han recibido hoy Los fundidores del Recoy segun recibo han firmado de numero.....21. 3.764. - 14

Dho 22. Son idem : Nueve mil, ocho cientos, setenta y una onzas Plata, ut supra, consta del recibo han firmado dhos con numero.....22. 9.873. - -

Dho 29. Son idem : Quatro mil, dos cientos, setenta y cinco onzas, diez adarmes, y veinte y siete gra. Plata de varia ley, que ut supra, como parece de recibo de numero.....23. 4.275. 50. 27

Febrero 5. Son idem : Tres mil, nueve cientos, cinq^{ta} onzas, y ocho adarmes Plata que ut supra, parece de recibo con num^o.....24. 3.950. 8. -

Dho 12. Son idem : Tres mil, y ochenta onzas, quinze adarmes, y doze gra. Plata, que idem ut supra, consta del recibo numero.....25. 3.080. 15. 12

Dho 26. Son idem : Siete mil, ciento, cinquenta y siete onzas y seis adarmes Plata, que ut supra, parece de recibo con numero.....26. 7.157. 6. -

Dho 27. Son id: mil, dos cientos, quarenta y seis onzas ut supra, consta de recibo de num^o.....27. 1.246. - -

148.589. 13. 31

14

1810

Prima

14 8.589.13.31

Marzo 12

Son Cargo: Mil, ciento, noventa y quatro onzas y diez adarmes Plata de varia ley en bruto que han recibido hoy los Enayadores y Fundidores de la Recepta de Metales, para ponerla en Bieles como consta de Recibo de Dios, que es de num.^o 28.

1.194.10.

14

Dho 25

Son idem: ocho mil, nuevecientas veinte, y tres onzas cinco adarmes, y nueve granos Plata que ut supra, es de ver del recibo signado de num.^o 29.

8.923.5.9

27

Dho 2

Son idem: quatrocientas y sesenta onzas Plata que se ha entregado al Dho Fundidor Pablo Sala para tenerla depositada, hasta q. la Junta sup.^a disponya, y parece del recibo tiene firmado de num.^o 30.

460.

Abril 30

Son Idem: Once mil, quinientas, y quar.^{ta} onzas de Plata, entregada hoy al Fundidor Dho Pablo Sala, para ponerla a la ley de la moneda, como asi lo expresa el recibo que ha firmado que es de numero 31.

11.560.

32

Mayo 6

Son idem: siete cientos, noventa, y seis onzas y quatro adarmes Plata entregada a Dho Fundi.^o para los dichos fines, como consta del recibo ha firmado de num.^o 32.

796.6.

31

171.504.1.4

1810

Suma de otras

RecibosOncias ad.^s y.^s

171.504. 1. 4

Mayo 14. Son Cargo: tres mil veinte onzas, catorce adarines, y veinte y quatro granos de Plata de varia ley, entregada a los Fundidores para ponerla a la ley de los Duros, como asi consta del Recibo han firmado de numero

33.

3.020. 14. 24

Dho 21. Son idem: tres mil, trescientas, y ocho onzas y diez y ocho granos, que se han entregado a dho para los indicados fines, como parece del recibo n.^o

34.

3.308. 18

Dho 28. Son Idem: seis mil, ciento quarenta y quatro onzas, siete adarines, nueve granos, Plata de varia ley, que ut supra, consta de recibo n.^o

35.

6.144. 7. 9

Junio 4. Son Idem: Cinco mil ochenta y siete onzas, ocho adarines, y diez y ocho granos Plata, que ut supra, parece de recibo su numero

36.

5.087. 8. 18

Dho 12. Son idem: Siete Mil, Doscientas, quarenta y tres onzas, ocho adarines, y treze granos, que ut supra, consta de recibo num.^o

37.

7.243. 8. 13

 196.308. 8. 14

1810

Suma de atras. 196.308. 8.14

Junio 18. Son Cargo : nuevecientas, seis onzas, quatro adarmes, y diez granos de Plata de varia ley, que han recibido los Fundidores, como consta del Recibo han firmado, signado de num. 38. 906. 4.12

Mio 25. Son idem: sietecientas, catorce onzas, nueve adar. y treinta y dos granos Plata, que idem ut supra, segun recibo de num. 39. 711. 9.32

Mio 30. Son idem : seiscientas, sesenta y quatro onzas, nueve adarmes y diez y ocho granos Plata, ut supra, consta del recibo habido de num. 661. 9.18

La partida total en onzas de marco antiguo 198.594. - 4

Se han entregado en Plata de varia ley a los Fundidores y ensayadores en las quaranta distintas partidas q. en este libro quedan numeradas, suman lo q. arriba queda numerado; cuya inversion ha sido con las monedas q. el Plat. Principal ha entregado a mi Direccion, y yo he puen-

to en Tesoreria, qualpero es. 185.869. 4.21

En el dia de hoy 30. de Junio 1810. resalta q. hoy

Cargos totales de atras 198.594" - "4

Suma la parte de descargo - 185.869" 4" 2" 1

Fundadores y Ensayadores tienen de Plata existente - - - - - 1.944" - " -

En el mismo dia han quedado en poder de Plat. Principales 478" 8" -

188.291" 12" 2" 1

Diferencia q. resulta de los primeros cargos, y proviene de las disminuciones en la Elaboracion y fabricacion, y en la Reduccion de las Plataf bajas.

10.302" 3" 1" 9

} 198.594" - "4

Iguales -

Supuesto q. con el antecedente estado de Cargos y Data, quedas demostrada la Inversion de la Plata recibida por los Fundadores y Ensayadores o p. D. Pablo Salas como a tal, y q. por el Pontador D. Pablo Salas, Dijo D. Buenav. Sabatten se ha dado un finiquito general a cada uno de los Interesados, he entregado a este empleado por su cuenta recibos q. el expresado Salas tenia fin-

4
mado por duplicado a favor del Receptor de
metales D.^o Pablo M.^a de Muro, el uno de los
quales paraba en mi Oficina de Direccion p.^a
mi gobierno y del de la Administracion g.^a
tambien ~~expensas~~.

4
Recus y R.^a para de Moneda a 30. de
Junio de 1810. — Juan C. Amat

Como Contador de este establecim.^{to} aprobo las antecedentes
cuentas, quedando de ningun efecto los cargos hechos hasta
ahora p.^o ser positivas las entregas efectuadas, p.^o el Director
y Platero principal, y la existencia de este, y la del mis-
mo Sala en mil nueve cientos quarenta, y quatro on-
de cuia se le hara unicam.^{te} cargo en primera partida de
cuentas nuevas. Recusat supra.

Juan C. Amat

1810

Año 2^{do}

Onzas. ad. gr.

Julio 1^o. Son Cargo, por primera partida, Mil
nuevecientas quarenta y quatro onzas
de Plata que en el día de ayer quedó
en poder del fundidor y Encargado
Dn. Pablo Sala, como así resulta del
Estado de atras, el que se firmó en á-
quel día por ser el último del 3^o
cuadrimestre del primer año de
este Establecim^{to}.....

1.944.. ..

Dho 7. Son Cargo : Veinte y dos Mil, y dos
onzas con quatro adar. Plata de varia
que hoy se han entregado al expresado
Fundidor Sala, la que debe poner á la
ley de los Duros en Pieles, segun con-
ta del recibo que dho fundidor ha fir-
mado, y es de num^o.....

48. 22.002.. 4..

Dho 16. Son idem : Mil, ciento, y cinco
onzas, quatro adarmer, y veinte y
quatro gran^o, que ut supra segun recibon^o 42.

1.105.. 4.. 24

25.053.. 8.. 24

Recibo onzas ad. gr.

1810
Junio

Suma de atras.....

25.051, 8, 24

Julio

23. Son Cargo: Mil noventa y quatro onzas, treze adar. y diez y ocho gr^{os}. de Plata de varia ley que ha recibido el Fundidor del Sr. Receptor, para los fines ya d^{hos}, consta de recibo num.^o 43.

1.094.13.18

30. Son Cargo: Doscientas diez y seis on. deze adar^{mes} de Plata, que como va dicho, lo que consta de recibo con n.^o 44.

216.12.

Agosto

6. Son Cargo: ciento, sesenta, y nueve onzas, un grano, diez un adarme, y veinte y quatro granos de Plata que ut supra segun recibo n.^o 45

162. 1.24

Dho

13. Son Cargo: Trescientas, y sesenta onzas, dos adar^{mes}, y diez granos de Plata en la especie que r^{ed}icho, segun parecer del recibo n.^o 46.

360. 2.12.

Dho

16. Son D^{em}: Trescientas veinte y tres onzas con treze granos, diez adar^{mes} de Plata ut supra segun recibo n.^o 47.

323.13.

Sete

10. Son Cargo: mil siete cientas y tres onzas, cinco adar^{mes}, y seis granos, que manifiesta el recibo num.^o 48.

1703. 5.6

23.919. 8.12

24

1810.

Suma de la contra

28. 919. 8. 12

Octubre 1º

Son cargo : Seiscientas, quarenta y quatro onzas quatro adarmes diez y ocho granos de plata de varia ley, entregada al Fundidor, de que ha dado recibo con n.º 49.

611. 4. 18

18

Dho

22. Son idem : Cinco mil ciento quarenta y dos onzas, trece adar. y tres gra. ut supra, consta de recibo num.º..... 50.

5. 112. 13. 3

Dho

29. Son tambien cargo : Mil, ciento, treinta y dos onzas, y un adarme Plata, cuya partida resulta del recibo de num.º..... 51.

1. 132. 1.

Novbre.

24

11. Son idem : Dos mil y veinte onzas, seis adarmes diez y ocho granos de Plata dicha, consta de recibo num.º..... 52.

2. 020. 6. 18

19. Son idem : siete cientas treinta y quatro onzas y diez adarmes, pareced del recibo de num.º..... 53.

734. 10.

12

26. Son idem : Trescientas quarenta y seis onzas quatro ad. treinta y quatro granos, segun resguardo num.º..... 54.

316. 4. 34

Dicbre

3. Son idem : Mil, doscientas, cinquenta y nueve onzas, siete adarmes, y diez y ocho granos, es de ver del recibo n.º..... 55.

1259. 7. 18

6

12

40. 199. 7. 31

Suma de atras

40.199. 7. 31

1810. Dhe

10. Son cargo: cinco mil, ochocientas, cinquenta y una onzas, ocho adarmes de Plata de varia ley que el Fundidor Sala ha recibido del Sr. Tesorero, para los fines que expresa el recibo que ha firmado de num.º

56. 5.851. 8.

17. Son idem: quinientas setenta y dos onzas quatro adar.º y diez y ocho granos de Plata dha, que ut supra segun recibo de num.º

57. 572. 4. 18

24. Son idem: siete cientos cinquenta y una onzas quatro adarmes, y veinte y quatro granos de Plata en dha especie, ut supra segun recibo n.º

58. 751. 4. 24

1811.

Enero. 7. Son cargo: Dos Mil trescientas quarenta y seis onzas dos adarmes Plata de la referida especie, entregada al fundidor segun recibo de num.º

59. 2.346. 2.

14. Son cargo: cinco mil doscientas setenta onzas quatro adarmes Plata ut supra, que el Fundidor Sala tiene recibida segun recibo num.º

60. 1.260. 4.

21. Son cargo: tres mil, ciento, veinte y ocho onzas con nueve adarmes, Plata ut supra, consta de recibo con num.º

61. 3.128. 9.

54.109. 8. 1

35

1811. Suma la contra 5,1102. 8. 1

En. 28. Son Cargo: Ocho mil, nuevecientas sesenta y dos onzas, con diez y ocho granos, que el Sr. Receptor ha entregado al Fundador Sala, de que ha firmado recibo con n.º 62. 8,962. - 18

Febrero. 4. Son Cargo: mil, seiscientas, veinte y cinco onzas, y catorce adarmes, con seis granos, q.º hoy se han entregado a los Fundadores, como consta del recibo n.º 63. 1,625. 11. 6

18

11. Son Cargo: Dos mil, trescientas, setenta y tres onzas, quince adarmes, que se ponen en poder del Fundador en la dha especie, segun Recibo con num.º 2,373. 15. -

24

18. Son Cargo: Dos mil, quatrocientas setenta y nueve onzas, y veinte y siete granos Plata idem ut supra segun recibo con num.º 65. 2,479. - 27

25. Son Cargo: Quince mil nuevecientas, y setenta onzas, doce adarmes, y diez y ocho q.º que como va dicho segun recibo num.º 66. 15,970. 12. 18

28. Son Cargo: mil ciento y quatro onzas con siete adarmes, que idem ut supra, consta de recibo con num.º 67. 1,104. 7. -

86,625. 9. 34

1

1811.

Suma de atras 26.625. 9. 34

Marzo 4.	Son Cargo: ciento veinte y seis onzas, once adarmes Plata de varia ley, que los Fundidores han recibido del Aceptor para los fines que indica el recibo de num. ^o 68.	126. 11. -
11.	Son Cargo: mil quatrocientas treinta y nueve onzas, cinco ad. ^{as} Plata en dha cipe que ut supra, segun recibo num. ^o 69.	1439. 5.
18.	Son Cargo: Mil, doscientas setenta y una onzas; quinientos adarmes, que ut supra segun recibo n. ^o 70.	1271. 15.
26.	Son Cargo: mil ochocientas diez y seis onzas dos adar. ^{as} que como va dicho segun recibo con num. ^o 71.	1816. 2. -
Abril 1 ^o .	Son Cargo: ochocientas doce onzas, y tres adarmes Plata idem ut supra, consta de recibo con num. ^o 72.	812. 13.
8.	Son Cargo: seiscientas noventa y seis onzas nueve adarmes Plata, como va dicho, parece de recibo con n. ^o 73.	696. 9.
15.	Son Cargo: Doscientas, setenta y cinco onzas diez adarmes de dho metal, como consta de recibo num. ^o 74.	275. 13.
		<hr/> 93,064. 13. 34

1811 Suma la Contra 93064. 13. 34

Abril 22. Son Cargo: sietecientas veinte y
y quatro onzas nueve adarmes de Plata
de varia ley que ha recibido el Fundi-
dor Sala del Recopitor, para los fines
que expresa el recibo de num.^o 75. 424. 9.

29. Son Cargo: Doscientas quarenta
onzas de dho metal, que como ut
supra segun recibo num.^o 76. 240. -

Mayo 6. Son Cargo: Mil trescientas, setenta y
y cinco onzas siete adarmes Plata en dha
especie entregada hoy segun recibo num.^o 77. 4375. 7.

13. Son Cargo: onze mil quinientas onzas
de Plata de varia ley, que se le entrega
hoy como parece de recibo con num.^o 78. 41500. -

20. Son Cargo: Dos mil doscientas veinte
y cinco onzas, catorze adarmes de dho me-
tal, que ut supra, segun recibo num.^o 79. 2225. 11. -

21. Son Idem: Nuevecientas treinta y seis
onzas dos adarm.^o Plata, ut supra segun recibo num.^o 80. 936. 2.

Junio 20. Son Cargo: mil sietecientas ochenta y
tres onzas ocho adarm.^o de dicho Metal
consta de recibo num.^o 81. 1783. 2.

811.850 " 5 " 34

45
34

34

1711
Palma
Acoso

Suma de atrás

Onzas ad^o P^o
888.850.. 5.. 34.

2. Son Cargos: tres mil sietecientas doce onzas, con ocho ^{diez y siete q^o} ad^o de plata, que se compró en tarazona a varios Particulares durante el sitio de aquella Plaza; así es asiento correspondiente al año ult^o del Establecim^{to} que acabó en treinta Junio; y aunque tiene fecha de esta Letra y posterior al Quadrim^{to} sexto y último del 1^o Año, es solo por no haberse hecho el cargo de ella a los Ensayadores, hasta que ha entrado aquí la Dependencia que había quedado en aquella Ciudad, como consta de recibon^o 82.

3.712.. 8.. 17.

D. D. Son Cargos: ciento treinta y una onzas de plata que se entregó en tarazona de cuenta y orden de S. Ex^{ta} la Junta Sup^{ta} de Castilla durante el sitio de aquella Plaza; así es asiento correspondiente al año último como el antecedente, como parece de recibo num^o 83.

131..

115.693.16.15

3^{er} año. Sept^o Quadrim^{tre}

Onz^{as} añ^o.

Agosto	3.	Son cargo: catorze mil veinte y una onzas que los Fundidores han recibido del Receptor como consta de recibo n ^o 84.	14.021.
	13.	Son cargo: dos mil doscientas treinta y nueve onzas p ^o los Fund ^{os} que como va dicho parece de recibo n ^o 85.	2.239.
	17.	Son cargo seis mil quatrocientos sesenta y una onzas, que los Fund ^{os} han recibido del Receptor, como consta de recibo n ^o 86.	6.461.

1811

Suma de cotras

- Agosto "24. Son Cargo: Ocho mil, ochocientos
cincuenta y siete onzas que los Fund.
hemos recibido del Receptor como pare-
ce de recibo num.º 87. 3.837. --
- Setiembre "2. Son Cargo: Dos mil trescientas tre-
inta y una onzas e. trece ad. que
como va dho, seg.º recibo num.º 88. 2.331. 13.
- "9. Son Cargo: cinco mil ciento veinte y
seis onzas quince ad. veinte y quatro
gramos que ut supra consta de re-
cibo num.º 89. 5.126. 15. 24.
- "16. Son Cargo: cinco mil, doscientas
ochenta y cinco onzas. doze adarmes
que como va dicho consta de recibo num.º 90. 5.285. 12.
- "23. Son Cargo: Dos mil trescientas se-
senta y cinco onzas, tres adarmes
que seg.º consta de recibo num.º 91. 2.365. 3.
- "30. Son Cargo: ciento setenta y ocho on-
zas veinte y quatro gramos, que como
va dho parece de recibo num.º 92. 878. -- 24.
- Octubre "21. Son Cargo: Dos mil quinientas ochenta
y dos onzas, catorce ad. que ut supra consta
de recibo num.º 93. 2.582. 14.

Oncias ad. gra.

1811.

Suma de atras . . .

Octubre 31. Son cargo: Mil seiscientos ochenta y ocho onzas nueve ocl. que los Fundidores reciben del Receptor de metales segun recibon.

1.688.9

Octavo Cuadrimestre

1811.

Oncias ad. gra.

Nov. 11.

Nov. Cargo: Quinientas noventa onzas quatro adarques, diez y ocho granos de Plata de varia ley, entregada p. los fines indicados, de que han firmado recibo al pie del Estado de letra G. bajo partida de num. 95.

590.4.18

18. Son Dem: Tres mil, nuevecientas, setenta y nueve onzas, diez adarques Plata de que han firmado recibo al pie del Estado H. bajo partida de num.

96.3.969.10

1811

Nov. 25.

Nov. Dem: Quatro mil ochocientas, setenta y una onzas siete adarques, y diez y ocho granos Plata de varia ley entregada a los Fundidores de que han

4559.14.18

Onzas, ad, G

Suma de otras

4559, 11, 18

firmado recibo al pie del estado de letra I, baxo partida de numo - 97

4878, 7, 18

Diciembre 2. Son Cargo. Dos mil cien onzas, con nueve adarmes Plata de varia ley, de la que se han hecho cargo los fundidores, como consta del estado e letra J. al pie del qual han firmado recibo baxo partida de numero - 98

2100, 9,

9 Ydem. Cinco mil, siete cientos, veinte y dos onzas quince adarmes doce granos Plata dicha entregada a dichos, como consta del estado K. e que han firmado recibo al pie e dho estado, baxo partida numero - 99.

5722, 15, 12

16. Ydem. Dos mil, ciento, veinte y nueve onzas, once adarmes, y nueve granos Plata entregada a dichos, parece del estado L con recibo baxo partida n.º 100.

2129, 11, 9

16. Son Cargo e los fundidores, y Data del preceptor mil, sesenta y dos onzas, ocho adarmes de Plata e varia ley entregada a dichos de que han firmado recibo al pie del anterior estado L baxo partida e numero - 101

8062, 8,

20447, 1, 24

Onzas ad. G.
20447. 8. 28

Suma del frente

Diciembre 23. Son cargo: Dos mil ^{diez y ocho granos} seiscientos, cincuenta y una onzas, quince adames Plata varia ley entregada a dichos, parece e recibo firmado al pie del Estado M. bajo partida e num.^o 102. 2658. 15. 18

30. Idem: Nuevecientas diez y siete onzas quatro adames Plata varia ley que han recibido dichos Fundidores, e que han firmado recibo en el Estado N. bajo partida num.^o 103. 917. 4.

1812
Enero

7. Idem: Mil, quatroenta y siete onzas, nueve adames Plata e varia ley, entregada a dichos, como parece del recibo han firmado en el Estado O, bajo partida num.^o 104. 1047. 2.

13. Idem: Mil, seiscientos ochenta y una onzas, quince adames, diez y ocho granos e Plata varia ley entregada, como parece del Estado P. en el qual va firmado recibo con num.^o 105. 1688. 15. 18

1812

24. Son cargo e los Fundidores, Mil trescientas sesenta y quatro onzas quince adames e Plata varia ley, que han recibido los Fundidores de que han firmado recibo al pie

26745. 13. 28

Suma de atras

Oncias, ad, l^g.26.745.13.24

1812	del Estado e letra R bajo particida e num ^o -----	106. 1364. 15.
Enero 27.	Son cargo: Cinco mil, quatrocientas diez y siete onzas, con once adarmes e Plata varia ley entregada a dichos como parece de recibo firmado al pie del Estado de letra R bajo particida n ^o 107.	5417. 11.
	Y dem. Mil trescientas sesenta y siete onzas Plata varia ley entregada a los mismos, es de ver de recibo al pie del mencionado Estado R bajo particida num ^o -----	108 1367. --
Febrero 3.	Y dem: Onze mil, seiscientas onzas trece adarmes e Plata varia ley entregada a dichos, e que han firmado recibo en el Estado S bajo particida e num ^o -----	109. 11.600. 13.
	10. Entregado a los Fundidores: tres mil ochocientas sesenta y ocho onzas tres adarmes y diez y ocho granos e Plata varia ley e que han firmado recibo en el Estado e letra T bajo particida num ^o -----	110. 3868. 3. 18
		<u>50364. 8. 3</u>

1842

Oz. ad. G.
50.364 8 3

Suma del frente

Febrero 17

Entregado a los Fundidores: Nueve mil, trescientas, sesenta y ocho onzas

doce adarmes, diez y ocho granos.

Plata de varia ley, de que han firmado

do recibo al pie del Estado & letra V.

bajo partida e numero

118. 9368 12 18

24. Item: Doce mil, trescientas treinta y siete onzas, once adarmes, veinte y quatro granos e dicho metal,

parece e recibo firmado en el Estado

V. bajo partida numero

112. 12337 14 24

29. Item: Diez y siete mil ciento ochenta y tres onzas, diez adarmes, seis granos e Plata varia ley entregada dichos, como consta e Recibo firmado al pie del Estado X

bajo partida numero

115. 17183 10 6

Partida numero

82254 10 15

[Large decorative flourishes]

Empieza el 3º Cuadr

1812

- Marzo, 9. Son cargo: quatro mil, ciento y nueve onzas, tres adarmes, diez y ocho granos e plata de varia ley que han recibido e la Receptoriare que han firmado recibo al pie del estado de letra Y baxo partida num^o 114. 4109, 3, 18
16. Dem: Nuevecientas setenta onzas catorce adarmes e Plata entregada, segun recibo han firmado al pie del estado L baxo partida # 115. 970, 14
23. Dem: Siete mil trescientas trece onzas cinco adarmes y doce granos e Plata varia ley entregada a dichos como consta del recibo han firmado al pie del estado letra A baxo partida numero ... 116. 7313, 5, 12
31. Dem: Seis mil trescientas setenta y siete onzas siete adarmes doce granos plata varia ley entregada a dichos, como parece de recibo al

12.393, 6, 30

Suma del frente - - - 12.393 " 6 " 30

1812

Abril - 6 " Con cargo: Once mil, ochocientas

seisenta y cinco onzas, quatro adames y diez y ocho granos, Plata varia ley que ut supra parece & recibo en el estado letra CC bajo partida num^o - - - - - 117. 6.377 " 7 " 12

sesenta y cinco onzas, quatro adames y diez y ocho granos, Plata varia ley que ut supra parece & recibo en el estado letra CC bajo partida num^o - - - - - 118. 11.865 " 4 " 18

13 " Dem: Ocho mil nuevecientas treinta y siete onzas, siete adames, veinte y siete granos & Plata e varia ley entregada a dicha, como parece del estado let. DD. al pie del qual han firmado recibo con numero - - - - - 119. 8.937 " 7 " 27

20 " Dem: Catorce mil quinientas quince onzas, doce adames con veinte y quatro granos que han recibido en Plata e varia ley de que han firmado recibo al pie del estado let. EE. bajo partida num^o - - - - - 120. 14.515 " 12 " 24

54.089 " 7 " 3

1812

Suma de atras. . .

54.089. 7. 3

- Abril - 27. Por cargo. Dos mil ochocientos qua-
 tro onzas, quatro adarres, diez y
 ocho granos de Plata varia ley que
 ut supra consta del recibo que han
 firmado al pie del estado let. FF. ba.
 no partida num^o 124. 2.804. 4. 18
- Mayo 14. Idem. Doce mil quatrocientas on-
 zas un adarme, doce granos de Plata
 entregada a dichos como parece de
 recibo que han firmado al pie del
 estado C. E. bajo partida num^o . . . 122. 12.400. 1. 12
14. Idem. Ocho mil ciento veinte y tres
 onzas quatro adarres treinta y
 tres granos Plata que han recibido,
 segun recibo en el Estado H. H. n^o 123. 8.123. 4. 33
19. Idem. nuevecientas quaxen-
 ta y dos onzas de Plata varia
 ley, de que han firmado recibo al
 pie del estado II bajo partida n^o 124. 942. -
25. Idem. tres mil quatrocientas no-
 venta onzas, nueve adarres, diez y
 ocho granos de Plata varia ley que
 han recibido, de que han firmado reci-
 bo al pie del estado II bajo partida e n^o 125. 3490. 2. 18

81.849. 11. 12

1812

Suma del frente

Onzas ad Gr

81849 11 12

Junio... 4^o Con Cargo: Cinqüenta y nueve mil, trescientas ochenta y quatro onzas, quatro adarmes, treinta granos de Plata varia ley, de que han firmado recibo al pie del estado KK.

baxo partida num^o 126 59384 4 30

8^o Idem: Once mil ochocientas diez y siete onzas ochos adarmes seis granos e Plata varia ley que han recibido e que han firmado recibo en el estado LL

baxo partida n^o 127 11817 8 6

15^o Idem: Quince mil quatrocientas noventa y seis onzas, diez adarmes doce granos e Plata varia ley que han recibido de la Receptoría e que han firmado recibo al pie del estado MM

baxo partida num^o 128 15496 10 12

22^o Idem: Tres mil quinientas ochenta y seis onzas once adarmes, doce granos e Plata varia ley, e q^e han dado recibo al pie del estado N.N.

baxo partida e numero 129 3586 14 12

172134 14 -

1812

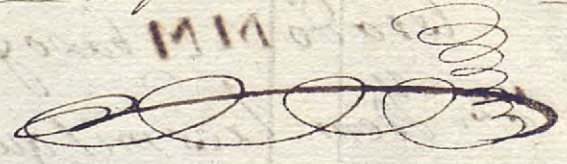
Suma de atras

Onzas ad. G.
172.134.14.

Junio - 30. Con cargo: Diez y seis mil,
ochenta onzas, catorce adarme
Plata e varia ley e que han fir-
mado recibo al pie del estado
e letra O. O. bajo partida num^o 130 16.080.14.

Suma total del noveno Quadrim^e 188.215.12.

Nota: Este Libro no continuará respecto de que
desde ley 1.^a de Julio de 1812. queda la Receptoría de Metales
a cargo del Director. Dn. Juan de Amat con motivo de que
Dn. Pablo Ma. de Civi ha renunciado este encargo, y el de
Fisero que también ostentaba; pues el cargo de los Metales
que entren en la Receptoría se arreglará en el Libro mismo
donde notaba este objeto Dn. Pablo Ma. de Civi, titulado
Cargo del Receptor de Metales comprados a varios Partic.



Cargo de los Ensayadores y Fundidores en Oro de varios quilates.

1809

Recibos. Oncias. ad^o Oñas.

Dic bre 6. Son Cargo: Cinco onzas, un adarme,
y doce granos Oro de varios quilates, que el
Receptor de Metales ha entregado al Fundidor
Pablo Sala, en bruto, para poner en Nicles
al quilate de las monedas, de cuyo resultado
dará cuenta dicho Sr. Sala al Sr. Director
de lo que ha firmado el exp^{to} Fundidor
Recibo con el numero 8^o

5^o 8^o 12

1811

Enero 4. Se cargan igualmente a los expresados
Fundidores cinco onzas y treze adarmes de
oro de varios quilates en bruto, para los
fines arriba indicados, de que han firmado
recibo con num^o 2

5^o 13^o -

Febrero 28. Son tambien Cargo: Treinta onzas, tres
adarmes, doce granos de oro de varios qui-
lates, que se ha entregado a otros Emplea-
dos a los fines dichos, como consta del re-
cibo con num^o 3

30^o 3^o 12

41^o 1^o 24

Suma de atras

41. 1. 24

1811.

Abril 10. Son Cargo: Cincuenta y quatro Oncias
ochos adarnez, quatro granos de Oro que se
ha entregado al Fundidor Sala segun recibo
con num.^o 2 ----- 4.

54. 8. 4

30. Son Cargo: siete onzas, catorce adarnez
veinte y ocho granos de Oro, que ut supra
consta del recibo num.^o ----- 5.

7. 14. 28

Mayo 15. Son Cargo: quatro onzas, diez adarnez
treinta y tres granos Oro de varios quilates
idem ut supra, segun recibo num.^o ----- 6.

1. 10. 33

Junio 20. Son Cargo: Ochenta y nueve onzas, diez
adarnez de Oro que ut supra, parece
de recibo con num.^o ----- 7.

29. 10.

197. 13. 17

3^o año. Sept^o Quad^{re}

Oros^o ad^o.

Agosto 30. Son Cargo: Setenta onzas Oro fino de veinte y quatro quilates que los Fundidores han recibido del Receptor, y han dado el competente recibo n^o 8.

Septiembre 7. Son Cargo: siete onzas quatro adarines con veinte y siete granos de oro de varios quilates que el Receptor ha entregado a los Fundidores, segun consta de recibo num^o 9.

23. Son Cargo: Dos onzas doce ad^o y veinte y seis granos en piezas de Oro de Varios quilates que ut supra consta de recibo num^o 10.

7. L. 27.

2. 12. 26.

1811

Suma de otras

Octubre 12. Son Cargo: Sesenta onzas de oro de veinte y quatro quilates que los Fundidores han recibido del Receptor segun parece de recibo num. 11. 60

31. Son Cargo: Treinta y seis onzas cinco ad. treinta y cinco granos que los Fundidores han recibido del Receptor segun recibo num. 12. 36. 5. 35.

Nov. 15. Son Cargo: Delio onzas, doce adarines veinte y un granos que los Fundidores han recibido del Director D. Juan Amat por estar reunida a la Direccion la Receptoría de metales de cuya partida al pie del Estado num. 29 han firmado recibo de num. 13. 8. 12. 21.

Nota: Este Libro no continuará respecto que desde hoy 1.º de Julio de 1812 queda la Receptoría de Metales a cargo del Director D. Juan de Amat, con motivo de que D. Pablo Maria de Espinosa ha renunciado este encargo, y el de Tesorero que tambien obtenia; pues el cargo de los Metales que entren en la Receptoría se arreglará en el Libro mismo donde notaba este objeto D. Pablo Maria de Espinosa, titulado Cargo del Receptor de Metales comprados a varios particulares.